RESOLUCION N°04/2010

POR LA CUAL SE CONTRATA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA EMPRESA CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN ASCENSOR INSTALADO EN EL LOCAL DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Asunción, 02 de marzo de 2010

VISTO: *La necesidad de contratar la partición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de un ascensor OTIS, instalado en la sede del Jurado, y*

CONSIDERANDO: *Que, la empresa arriba citada, nos hizo entrega de una CERTIFICACION que acredita a CGI S.R.L .como Representante Exclusivo en Paraguay para la comercialización y Asistencia Técnica de ascensores y escaleras mecánicas de la marca OTIS, lo mismo que para instalar y dar mantenimiento a equipos, partes y componentes de los mismos.*

Que, la Ley N°2051 en su capítulo IV: De las excepciones a la licitación, en su artículo 33 dice que podrán ser llevados a cabo bajo responsabilidad de los contratos, los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas, en los puntos específicos referidos en los incisos a) y g) respectivamente. Cabe destacar que la disposición mencionada en los referidos incisos se ajustan de manera absoluta para la aplicación a esta situación, por tanto, teniendo a la vista la CETIFICACION de la empresa CGI S.R.L.,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

R E S U E L V E :

Art. 1°: *Contratar los servicios de la Empresa CGI Compañía Comercial General Industrial S.R.L para el mantenimiento Preventivo y Correctivo de un ascensor marca OTIS, instalado en el local del Jurado.*

Art.2°: *Imputar dicha erogación al Rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y reparaciones" del Presupuesto del Jurado conforme a la Ley N° 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"*

Art.3°: *Comunicar a quienes corresponde, y cumplido archivar.*

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS